## Aprueba CECMED registro sanitario condicional de NeuroEpo

Última actualización: Jueves, 10 Marzo 2022 16:03

Visto: 491

Foto Cubadebate

Lyl Jiménez Rodríguez

Buenas noticias en la rama de la salud llegan este martes con la aprobación por el Centro para el Control Estatal de Medicamentos, Equipos y Dispositivos Médicos (CECMED) del producto NeuroEpo, a utilizarse en el tratamiento del Alzheimer leve y moderada.

Refiere Cubadebate que el registro tendrá vigencia por el término de tres años a partir de la emisión del certificado de inscripción.

Destaca el <u>Centro de Ingeniería Molecular (CIM)</u> que «la condicionalidad del registro de este producto se establece para la confirmación de los resultados de un estudio de eficacia clínica fase III, cuya solicitud de autorización debe ser presentada en un plazo no mayor de seis meses».

NeuroEpo es resultado del Centro de Inmunología Molecular (CIM) con la colaboración de otras instituciones de BioCubaFarma. El producto utiliza una formulación nasal de EPO recombinante con bajo contenido de ácido siálico.